

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

2.874

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 22 de abril de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 05/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	-86.900,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	-45.074,92 euros
Total Bajas por anulación	-131.974,92 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	8.000,00 euros
Capítulo VII: Transferencias de capital	38.424,92 euros
Total Créditos Extraordinarios	46.424,92 euros

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	85.550,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	85.550,00 euros

TOTAL ESTADO DE GASTOS

0,00 euros

66.614

ANUNCIO

2.875

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 22 de abril de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 08/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente: